



EDICTO

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A TRES PLAZAS DE PEON DEL ÁREA DE SERVICIOS EN AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Reunido el Órgano de selección para la valoración de los méritos presentados por aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, se acuerdan de conformidad con las bases que rigen este procedimiento, los siguientes criterios:

- No se valorará la experiencia que no quede acreditada mediante certificado emitido por la Secretaría de la Administración en la que se pretende acreditar la experiencia, y esta se refiera al mismo puesto de Peón que se provee, así como tampoco que no haya sido aquella obtenida en el mismo grupo/subgrupo de titulación e igual naturaleza jurídica, sector y especialidad, o categoría laboral al del puesto que haya de proveerse.
- En el apartado de experiencia, las fracciones recogidas en días (que no se reflejen como mes completo) se sumarán y dividirán entre treinta, siempre que se realicen dentro de la misma administración.
- De conformidad con las bases no se valorarán aquellos cursos que no *“hayan sido organizados por el Instituto Valenciano de Administración Pública, por escuelas de formación de funcionarios, Universidades o por cualquier administración pública; igualmente, los organizados por sindicatos u organizaciones empresariales siempre que estén incluidos en los planes o programas de formación para las administraciones públicas”*, descartando por tanto los realizados por empresas privadas.

Siendo el resultado el siguiente:

ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
BARBERO DAVID EMILIO JOSÉ	60	1,5	61,5
CAMPOY DEL VANDO SERGIO	47,25	1,3	48,55

Firma 1 de 1
Mercedes Berenguer
18/09/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf905599036b4a69a50adf075f396151001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





CANO SÁNCHEZ CARLOS	56,25	1,1	57,35
CASAS DEL CURA DAVID	53,25	1,4	54,65
CLIMENT JOVER JOSÉ JESÚS	60	38,2	98,2
COLÓN GARCÍA VICTOR MIGUEL	50,25	0,3	50,55
CONESA ESPEJO FRANCISCO JAVIER	41,25	0	41,25
CUERDA HERRERA CARMELO	52,5	0,2	52,7
FUENTES DURÁN DAVID	48,75	1,1	49,85
GARCÍA FALCO IVÁN	45	2,9	47,9
GONZÁLEZ PARRA ÁNGEL	46,5	0	46,5
LIBERAL CASTILLO JUAN PEDRO	54	35,7	89,7
LLINARES NADAL ALFONSO MIGUEL	54	9,9	63,9
MERINO GÓMEZ ANTONIO	48,75	0,3	49,05
PEINADO ANGULO GUSTAVO	50,25	2,12	52,37
PÉREZ ABELLÁN FRANCISCO	47,25	1,68	48,93
RUIZ BERBEGAL DEBORAH	45,75	1,7	47,45
SÁNCHEZ PÉREZ JAVIER	44,25	0,1	44,35
SEGRELLES VILA RAMÓN	45	4,26	49,26
SIMÓN PASTOR DAVID	45	1,4	46,4
SUÁREZ SOCORRO FERNANDO	52,5	1,7	54,2
VELACORACHO DEL OLMO JUAN	53,25	38,4	91,65

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf905599036b4a69a50adf075f396151001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas, que dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios electrónico, para formular alegaciones a los resultados de la fase de concurso.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Firma 1 de 1
Mercedes Berenguer
18/09/2024



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf905599036b4a69a50adf075f396151001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

